

Bogotá, D.C. octubre 8 de 2020

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 572-2020 DE 2020.

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LAS PRUEBAS RÁPIDAS DE ANTÍGENO APROBADAS POR EL INVIMA, PARA LA TAMIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO COMO PARTE DEL DIAGNOSTICO Y CONTENCIÓN DEL COVID 19, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **HABILITA** desde el punto de vista jurídico las propuestas presentadas por: **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S., BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA, y STOCK PHARMACIA SAS.**

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **NO HABILITA** desde el punto de vista jurídico las propuestas presentadas por: **ALERE COLOMBIA SAS, DISTRIQUIMICOS ALDIR SAS y a COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONALIDES EN SALUD SAS.** Conforme a las observaciones que se describen en el cuadro anexo de Excel de la calificación jurídica de la convocatoria pública N° 572-2020.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Capítulo 9 de los Términos de Referencia.)

JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
Asesor Jurídico
Elb/Asesoría de la Dirección/JNR/Laura D. Sáenz.



Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

